

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22311 MADRID

Edicto

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 789/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso, de D./Dña. ALBERTO DELGADO LUENGO, con DNI 20263525-L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, la exoneración del pasivo insatisfecho y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190028738-1